

Proceso de Participación Proceso Selectivo Extraordinario de Larga Duración conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocatoria:

Anexo: XIII

Plaza: DINAMIZADOR/A

1. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas, ordenadas alfabéticamente (2).

	Apellidos	Nombre	DNI/ NIE /Pasaporte	Admitido
1	MARTÍNEZ VIÑA	ANA ISABEL	***8972*K	Admitida
2	PALENZUELA PADILLA	NAIMA CANDELARIA	***9892*Y	Admitida

2. Plazo de reclamación:

Informar a las personas candidatas que se otorga un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la resolución por el órgano competente en materia de Recursos Humanos, para la presentación de cualquier reclamación de conformidad a lo previsto en la norma sexta de las Bases específicas de la convocatoria.



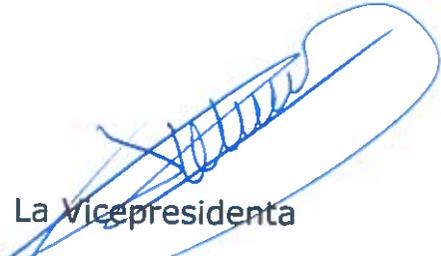
3. Aclaraciones sobre el proceso:

Cualquier aclaración debe canalizarse a través del correo electrónico amparo.sinpromi@tenerife.es indicando en el Asunto la referencia "Aclaración Anexo XIII".

4. Presentación de la reclamación:

La aportación de cualquier documentación de reclamación debe canalizarse a través de la web de Sinpromi S.L o de manera presencial en el Registro de Entrada de las Oficinas Centrales de Sinpromi, en horario de lunes a viernes de 08:15 a 14:00 horas, sita en Calle Góngora s/n, C.P 38005- Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2023



La Vicepresidenta

María Ana Franquet Navarro

Sinpromi S.L.